

CREDIFIAR S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que por resolución de los socios se ha resuelto la constitución de la siguiente sociedad anónima:

Socios: Roberto Guillermo Schenquer, apellido materno Kneler, argentino, nacido el 4 de febrero de 1950, Contador Público Nacional, L.E. 8.106.346, CUIT 20-08106346-0, casado en 1° nupcias con Ester Elia Ruda, domiciliado en calle Entre Ríos 2758; y Ester Elia Ruda, apellido materno Goldstein, argentina, nacida el 8 de junio de 1954, Licenciada en Química, DNI 10.941.792, CUIT 27-10941792-6, casada en 1° nupcias con Roberto Guillermo Schenquer, domiciliada en calle Entre Ríos 2758, ambos de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Fecha del Instrumento de Constitución: 08/05/09.

Denominación: CREDIFIAR S.A.

Domicilio: Tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Santa Fe.

Plazo de Duración: Noventa y Nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociadas a terceros las siguientes actividades, a) Crear, desarrollar, organizar, dirigir, administrar, comercializar, explotar; operar sistemas de tarjetas de crédito y/o de débito y/o de compra y/o afines, como así también otorgar toda clase de créditos. b) La administración y/o adquisición y/o transferencia de cartera de crédito de propiedad de terceras personas, sean físicas o jurídicas, gestionar la cobranza extrajudicial o judicial de dichas carteras de crédito; c) Otorgar créditos hipotecarios sobre inmueble urbanos o rurales; d) Comisión por cobranzas servicios preciaados a terceros; e) Acordar créditos personas jurídicas, civiles y comerciales, y a simples personas físicas, con o sin garantía, a largo mediano y corto plazo.

No pudiendo recibir depósitos de terceros y realizar operaciones contempladas en el art. 2º inciso 4º de la Ley de Sociedades y Ley 21526, sus concordantes y toda otra que requiera concurso público.

El asesoramiento que en virtud de las leyes que reglamentan la materia deberá ser prestado por personas que se encuentren encuadradas en tal condición.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: es de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000), representado por trescientas (300) acciones ordinarias de Pesos Mil (\$ 1.000), valor nominal cada una, y con derecho a un (1) voto por acción.

Administración: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6) directores titulares, quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos.

Representación Legal: corresponde al Presidente del Directorio.

Directores: Director Titular: Ariel Schenquer, apellido materno Ruda, argentino, nacido el 13 de enero de 1987, D.N.I. 32.733.209, Cuit 20-32733209-1, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Entre Ríos 2758 de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe; Director Suplente: Roberto Guillermo Schenquer, apellido materno Kneler, argentino, nacido el 4 de Febrero de 1950, Contador Público Nacional, L.E. 8.106.346, CUIT

20-08106346-0, casado en 1° nupcias con Ester Elia Ruda, domiciliado en calle Entre Ríos 2758, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 184 de la Ley de Sociedades Comerciales t.o. 1984.

Cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Sede Social: 25 de Mayo 2247 de la ciudad de Santa Fe.

Suscripción e Integración del Capital: El capital se suscribe e integra de la siguiente manera: Roberto Guillermo Schenquer suscribe ciento cincuenta (150) acciones escriturales ordinarias de Pesos Mil (\$ 1.000) valor nominal y con derecho a un (1) voto, cada una, integrando en este acto el veinticinco por ciento en dinero en efectivo; y Ester Elia Ruda suscribe ciento cincuenta (150) acciones escriturales ordinarias de Pesos Mil (\$ 1.000) valor nominal y con derecho a un (1) voto, cada una, integrando en este acto el veinticinco por ciento en dinero en efectivo, debiendo todos los accionistas integrar el saldo dentro de los dos años a partir de la fecha.

\$ 45 104792 Jul. 1°

LA GUARDIA FERRETERA S.R.L.

CONTRATO

La Guardia Ferretera Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Socios: Eduardo Víctor Orso, argentino, nacido el 25 de enero 1961, apellido materno Albanesi, DNI. 13806299, ocupación comerciante, divorciado vincularmente según sentencia judicial de fecha 23/12/05, tramitada ante Tribunal Colegiado de Familia de la Cuarta Nominación de Rosario, domiciliado Av. Uriburu 1561; Ignacio Orso, argentino, nacido el 21 de Marzo del 1986, apellido materno De Vichenzo, DNI. 32089970, ocupación estudiante, soltero, domiciliado Av. Uriburu 1561 y Carolina Orso, argentina, nacida el 15 de setiembre de 1988, de apellido materno De Vichenzo, DNI. 34087513, ocupación estudiante, soltera, domiciliado Salva 5202, todos de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Denominación: La Guardia Ferretera S.R.L.

Fecha de constitución: 7 de junio de 2010.

Duración: 10 años.

Objeto: Desarrollo de la explotación comercial del rubro Ferretería por Mayor y Menor.

Capital: Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000).

Administración: Gerente.

Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Domicilio social: Uriburu 1561 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Gerente/s: Sr. Eduardo Víctor Orso.

Sindicatura: a cargo de todos los socios.

\$ 20 103778 Jul. 1

KONOCERSE S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Silvia Mónica Auet, D.N.I. 13.072.361, nacida el 07-06-59, y Susana Mabel Barros, D.N.I. 14.982.046, nacida el 28-01-62, domiciliadas en Ocampo 86, Rosario, ambas argentinas, solteras, comerciantes y hábiles para contratar.

2) Fecha del instrumento de constitución: 08-06-2010.-

3) Razón social: KONOCERSE S.R.L.

4) Domicilio: Ocampo 86 - Rosario.

5) Objeto social: Venta de servicios de publicidad.

6) Plazo de duración: Cinco años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente reactivación.

7) Capital social. \$ 60.000.00.-

8) Administración: A cargo de la Gerente Silvia Mónica Auet.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Representación legal: A cargo de uno o varios Gerentes socios o no. En el ejercicio de la administración los Gerentes podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única de prestar fianza y/o garantía a favor de terceros por operaciones, asuntos o negocios ajenos a la Sociedad. En uso de sus facultades de administración, para el cumplimiento del objeto social los Gerentes gozarán de todas las facultades que las leyes de fondo y de forma consagran para el mandato de administrar.

11) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio.

\$ 22 104454 Jul. 1

NACH S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber por un día que: el señor Morando Ignacio, de nacionalidad argentino, nacido el 07 de febrero de 1979, soltero, D.N.I. 27.055.830, de ocupación comerciante, domiciliado en calle Cajaraville N° 55 de Rosario, Pcia. de Santa Fe; el señor Deni Lucas, de nacionalidad argentino, nacido el 03 de junio de 1976, soltero, de ocupación comerciante, domiciliado en calle Callao N° 1614, de la ciudad de Rosario de Santa Fe, D.N.I. N° 25.007.933, el señor Storniolo Lisandro, de nacionalidad argentino, nacido el 03 de octubre de 1978, soltero, D.N.I. 26.912.585, de ocupación comerciante, domiciliado en calle Bv. Oroño N° 580 P.7 de Rosario, Pcia. de Santa Fe; y el señor Scaglia Enrico, de nacionalidad argentino, nacido el 06 de enero de 1979, soltero, de ocupación comerciante, domiciliado en calle Chacabuco N° 1368, de la ciudad de Rosario de Santa Fe, D.N.I. N° 27.055.748 todos hábiles para contratar; han constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada con fecha 23/06/2010, regida con las siguientes cláusulas:

1) Denominación: NACH S.R.L.;

2) Domicilio: tendrá domicilio en la calle Bv. Oroño N° 198, de la ciudad de Rosario, Prov. de Sta. Fe;

3) Duración: veinte años a partir de su inscripción;

4) Objeto: la actividad de bar, pizzería, cantina, peña y confitería bailable;

5) El capital: el capital social se fija en la suma de Pesos setenta mil (\$ 70.000), dividido en siete mil (7.000) cuotas de valor nominal Pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el señor Morando Ignacio suscribe la cantidad de 1750 (un mil setecientos cincuenta) cuotas sociales o sea pesos diecisiete mil quinientos (\$

17.500) que representan el 25% del capital social suscrito; el señor Deni Lucas suscribe la cantidad de 1750 (un mil setecientos cincuenta) cuotas sociales o sea pesos diecisiete mil quinientos (\$ 17.500) que representan el 25% del capital social suscrito; el señor Storniolo Lisandro suscribe la cantidad de 1750 (un mil setecientos cincuenta) cuotas sociales o sea pesos diecisiete mil quinientos (\$ 17.500) que representan el 25% del capital social suscrito; y el señor Scaglia Enrico suscribe la cantidad de 1750 (un mil setecientos cincuenta) cuotas sociales o sea pesos diecisiete mil quinientos (\$ 17.500) que representan el 25% del capital social suscrito. Los socios integran el capital suscrito de la siguiente manera: el 25% en este acto en efectivo; más el 75% que se integrará en el término de dos años en efectivo, a partir de la fecha del presente contrato constitutivo.

6) Administración: Estará a cargo de Morando Ignacio; se designó gerente al Sr. Morando Ignacio.

7) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. Las decisiones se adoptarán por mayoría según ley 19550;

8) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 52 104481 Jul. 1

**T6 INDUSTRIAL S.A.
Y ECOFUEL S.A.**

FUSION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 83, inc 3 de la ley 19.550, se hace saber que las sociedades T6 Industrial SA (la absorbente o incorporante) con sede social en Hipólito Irigoyen y General Lucio N. Mansilla, Puerto General San Martín, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Tomo 78, Folio 2592 N° 126 de Estatutos N° 2143/97 con fecha 21-4-1997 (modificaciones de Estatutos al T° 78 F° 2592 N° 126 en fecha 21/04/1997 y sus respectivas modificaciones inscriptas al T° 78 F° 9468 N° 438; T° 80 F° 2174 N° 119; T° 81 F° 925 N° 65; T° 85 F° 10.688 N° 492; T° 80, F° 4195 N° 217; T° 85 F° 10.399 N° 47986) y Ecofuel SA (la absorbida o incorporada) con domicilio en Hipólito Irigoyen y Costas del Paraná, de la Ciudad de Puerto General San Martín, Provincia de Santa Fe, inscripta originariamente en Inspección General de Persona Jurídica bajo el N° 1770566 de la jurisdicción de Buenos Aires y su respectivo cambio de Sede Social a la jurisdicción de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario bajo el T° 91, F° 6540, N° 324, de fecha 14.06.2010 (modificaciones de estatuto: N° 8563, Libro N° 39 de fecha 31/08/2007; N° 10397, Libro 40 de fecha 05/09/2007 y al T° 91, F° 6540, N° 324, en fecha 14/06/2010), han suscripto con fecha 18/6/2010 el Compromiso Previo de Fusión por Incorporación por el cual T6 Industrial SA incorpora a Ecofuel SA que se disuelve sin liquidarse. En virtud de ello la sociedad incorporante aumenta su capital en pesos ochenta y seis millones cincuenta mil (\$ 86.050.000) emitiendo cuarenta y tres millones veinticinco mil (43.025.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", con derecho a un voto por acción, de valor nominal un peso cada una (\$ 1 c/u) y cuarenta y tres millones veinticinco mil (43.025.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "B", con derecho a un voto por acción, de valor nominal un peso cada una (\$ 1 c/u). El compromiso previo de fusión por incorporación fue aprobado en ambas

sociedades por sus respectivas asambleas unánimes de accionistas celebradas con fecha veintidós de junio de dos mil diez. Los balances especiales de ambas sociedades fueron preparados al 31 de marzo de 2010 y tienen las siguientes cifras: T6 Industrial SA Activos \$ 338.073.476, Pasivos \$ 126.695.406 y Ecofuel SA Activos \$ 123.301.605 y Pasivos \$ 28.915.832. Dentro de los 15 días de la última publicación de este edicto, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse en el domicilio de Hipólito Irigoyen y General Lucio N. Mansilla, Puerto General San Martín, Provincia de Santa Fe.

\$ 54 104522 Jul. 1

ANRO S.A.

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, a cargo del Secretario Dr. Federico Bertram, según Decreto del 15 de junio de 2010, se ordena la siguiente publicación de edicto: Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber que por asamblea general extraordinaria del 30/10/2009 y anexo con estatuto social del 28/05/2010, se procede a la reforma del estatuto social, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Objeto Social: a) Explotar en todas sus formas Establecimientos Agrícola-Ganaderos, Frutícolas, Forestales y de Granja. b) La Compraventa, Importación, Exportación y Acopio de toda clase de productos derivados de la Actividad Agropecuaria. c) Comprar, Vender, Construir, Arrendar y Administrar toda clase de campos, terrenos y edificios, urbanos y rurales. d) Prestar servicios vinculados a explotaciones agropecuarias, siempre a través de profesionales debidamente habilitados en caso de corresponder. e) Efectuar inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, estén o no relacionadas con su objeto, pudiendo efectuar todo tipo de operaciones financieras excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público.

2) Capital Social: Se dispone su aumento a la suma de \$ 400.000, quedando representado por 400.000 acciones nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una, y de 1 voto por acción.

3) Cambio de sede social: Se dispone el cambio de sede social de calle Chacabuco Nº 157 a calle Garay Nº 427, ambas de la ciudad de Rufino.

4) Designación de un nuevo Directorio: Queda el Directorio de la siguiente manera: Director Titular: Claudio Daniel Nieva, argentino, nacido el 25 de diciembre de 1962, D.N.I. Nº 16.110.668, divorciado según Expte. Nº 2323/96, Resolución Nº 544 del 13/04/97, del Juzgado de la Instancia, Distr. Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de Venado Tuerto, de profesión Productor Agropecuario, domiciliado en calle Garay Nº 427 de Rufino, como Presidente. Directora Suplente: Mirta Liliana Nieva, argentina, nacida el 26 de junio de 1959, D.N.I. Nº 13.099.947, soltera, de profesión Empleada, domiciliada en calle Garay Nº 427, de Rufino.

Durarán en sus cargos tres ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 31/07/2012. Fijan domicilio especial, los Directores, en la nueva sede social, sita en calle Garay Nº 427 de la ciudad de Rufino.

\$ 49 104541 Jul. 1

MEGBA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que la totalidad de accionistas por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/04/2010 se designaron los miembros del directorio y en Acta de Directorio Nro. 34 de misma fecha se distribuyeron los cargos, quedando el directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Marcelo Aldo Santino. Vicepresidente: Omar Oscar Berrocal. Directores Suplentes: Oscar Horacio Berrocal y Ramón José Santino. Los miembros del directorio constituyen domicilio especial art. 256 ley 19550 en la sede social ubicada en calle Av. San Martín 2891 de Granadero Baigorria.

\$ 15 104543 Jul. 1

BRIT S.R.L.

CONTRATO

Por la disposición del Sr. Juez del Juzgado civil y Comercial de 1ra Nominación del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente inscripción:

1) Denominación: BRIT S.R.L.

2) Socios: Gonzalo Raúl Viñes de nacionalidad argentino, nacido el 04 de Junio de 1980, de profesión empleado, de estado civil soltero, con domicilio en San Juan 685 piso 8 departamento A ,de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, con DNI N° 28.058.901; Nicolás Arroyo, de nacionalidad argentino, nacido el 18 de Julio de 1980, de profesión técnico en agronegocios, de estado civil soltero, con domicilio en Larrachea 451, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con DNI N° 28.146.724; Juan Rodrigo Borrell, de nacionalidad argentino, nacido el 07 de Enero de 1980, de profesión empresario, de estado civil soltero, con domicilio en Rioja 2249 piso 4 departamento B, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con DNI N° 27.880.991, y Ramiro Germán Pendica, de nacionalidad argentino, nacido el 31 de Enero de 1981, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en Ocampo 1643 de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, con DNI N° 28.565.986.

3) Fecha de Constitución: 31 de Mayo de 2010.

4) Domicilio: San Martín 548 piso 8 departamento B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto: 1) Bar, pub, restaurante, eventos musicales, fiestas, despacho de bebidas con y sin alcohol, venta de productos gastronómicos. 2) Servicios de lunch, catering, refrigerios. 3) Comercialización, fabricación y distribución de todo tipo de productos y materias primas afines al objeto.

6) Plazo: 25 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, prorrogables por igual período.

7) Capital: \$ 50.000

8) Administración: a cargo de Gonzalo Raúl Viñes.

9) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año.
\$ 32 104390 Jul. 1

TRANSJIT S.R.L.

CONTRATO

1) Instrumento de constitución: escritura pública autorizada por Escribana Patricia María Rambaldi de Rosario (Prov. de Sta. Fe) el 16 de junio de 2010.

2) Socios: Andrea Barbieri, argentina, nacida 7/09/1983, empresaria, D.N.I. N° 30.431.714, soltera, domiciliada en Pueyrredón N° 1439 de Rosario, Prov. Santa Fe; Pablo Cesar Barbieri, argentino, nacido 6/06/1988, empresario, D.N.I. N° 33.868.519, soltero, domiciliado en Pueyrredón N° 1439 de Rosario, Prov. Santa Fe y Alejandro Gimeno, argentino, nacido 28/03/1979, empresario, D.N.I. N° 27.211.645, soltero, domiciliado en Montevideo N° 2717 de Rosario, Prov. Santa Fe.

3. Denominación: TRANSJIT S.R.L.

4. Domicilio: Rosario, Prov. de Santa Fe. Dirección sede social: Avda. Ovidio Lagos N° 4004, Rosario, Prov. de Santa Fe.

5. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1. Comerciales. Compra, venta, permuta, consignación y distribución de todo tipo de productos y subproductos siderometalúrgicos, de metales ferrosos y no ferrosos, de chatarra y de materias primas utilizadas en la industria siderúrgica. 2. Servicios. Prestación a empresas siderometalúrgicas del servicio de procesamiento de la chatarra y rezago de materiales ferrosos y no ferrosos, del corte, carga y descarga de chatarra y de materiales ferrosos y no ferrosos. 3. Industriales. Procesamiento de desperdicios y desechos metálicos y no metálicos y de artículos de metal, usados o no, para obtener un producto que se puede transformar fácilmente en nuevas materias primas. 4. Transporte. Transporte terrestre de productos metalúrgicos y chatarra.

6. Plazo: 20 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital social: \$ 250.000.

8. La administración y representación legal corresponde a los socios Andrea Barbieri, Pablo César Barbieri y Alejandro Gimeno, quienes quedaron designados gerentes y deberán actuar en forma conjunta Alejandro Gimeno con uno cualquiera de los dos restantes gerentes Andrea Barbieri y Pablo César Barbieri.

9. Fiscalización: a cargo de todos los socios.

10. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

\$ 37 104419 Jul. 1

AREQUITO MADERAS S.R.L.

PRORROGA - AUMENTO DE CAPITAL

Denominación de la sociedad: AREQUITO MADERAS S.R.L.

Fecha del instrumento de constitución: 17 de julio de 2000. Inscripto en contratos al Tomo: 151, folio 10.806 y Nro. 1230, el 23/08/2000.

Prorroga del Contrato Social: Según acta acuerdo de fecha 18 de mayo de 2010 los socios deciden prorrogar el plazo de duración en diez (10) años, es decir que el vencimiento operará el día 23/08/2020.

Aumento de Capital: Según acta acuerdo de fecha de mayo de 2010 los socios deciden aumentar el capital, quedando en consecuencia, en la suma de Pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000), dividido en dieciocho mil (18.000) cuotas de valor Pesos diez (\$ 10), perteneciendo las mismas a los socios en las siguientes proporciones: al socio Cristian Daniel Valoppi en un cincuenta por ciento (50%), es decir la cantidad de nueve mil (9.000) cuotas y al socio Javier Gustavo Valoppi en un cincuenta por ciento (50%), es decir la cantidad de nueve mil (9.000) cuotas.

\$ 20 104502 Jul. 1

TEC-NAC S.A.

REFORMA DE ESTATUTO

TEC-NAC S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario el 2 de diciembre de 1988, en Estatutos, en tomo 69, folio 1894, N° 295, con domicilio legal en calle Zeballos (ex calle N° 10) N° 1057, de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, resolvió el 31/05/2010 lo siguiente:

Modificación del nombre de la calle del domicilio social: Como se modificó el nombre de la calle del domicilio social, ya que la que antes se denominaba Calle N° 10, actualmente se la denomina Zeballos, se rectificó dicha denominación; en consecuencia, resultó que La sociedad tiene su domicilio legal en la calle Zeballos 1057 de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, República Argentina.

Ampliación del objeto social: Se resolvió ampliar el objeto social incorporando las siguientes actividades: Fabricación de calibres de medición; Fabricación de máquinas, equipos y sus partes para la industria sidero-metalúrgica y/o automotriz; y Fabricación de productos metálicos de tornería y/o matricería: en consecuencia resultó que el objeto social comprende a las siguientes actividades: 1) Reparación de máquinas y herramientas utilizadas en la industria sidero-metalúrgica y a la fabricación de repuestos para las mismas; 2) Fabricación de calibres de medición; 3) Fabricación de máquinas, equipos y sus partes para la industria sidero-metalúrgica y/o automotriz; y 4) Fabricación de productos metálicos de tornería y/o matricería.

Adecuación y aumento del capital social: El capital social que era de \$ 1,20 (equivalentes a Australes doce mil), se resolvió aumentarlo en \$ 149.998,80, quedando en consecuencia el capital social en Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000).

Prescendencia de la sindicatura: Como el Artículo 284 de la Ley 19550 de sociedades comerciales y sus modificaciones, establece que las sociedades que no estén comprendidas en el artículo 299 de dicha ley pueden prescindir de la sindicatura cuando así esté previsto en el estatuto, y considerando que TEC-NAC S.A. no está comprendida en dicho artículo 299, se resolvió prescindir de la sindicatura. Mientras se mantenga vigente la prescendencia de la sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la ley de sociedades comerciales -t.o. 1984-. En consecuencia, el Contador Público Victorio Hugo Bracalenti, DNI 13.037.382, renunció al cargo de síndico titular que venía ejerciendo, y el Contador Público Esteban Enrique Martín, DNI 13.689.405, renunció al

cargo de síndico suplente para el que oportunamente había sido designado. Para cumplimentar el artículo 258 de la ley 19550 y sus modificaciones, se estableció que La Asamblea debe designar directores suplentes en igual o menor número que los titulares, en consecuencia se designó como director suplente al señor Edgardo José Svegliati, DNI 17.194.574, argentino, casado en primeras nupcias con doña Marisa Malvina Garibaldi, nacido el 20 de enero de 1965, empresario, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen N° 22 de la ciudad de Arroyo Seco, departamento Rosario, provincia de Santa Fe. El señor Edgardo José Svegliati, aceptó dicha designación.

\$ 58 104515 Jul. 1

VALENTIN AGRICOLA GANADERA S.R.L.

DISOLUCION

Por acta de fecha siete de junio de 2010, la sociedad que gira bajo la denominación VALENTIN AGRICOLA GANADERA S.R.L., ha sido disuelta de acuerdo al art. 94 inc. 8 de la ley 19550 y sus modif., por encontrarse la misma con un único socio desde el 6 de julio de 2006. Por acta de fecha ocho de junio de 2010, Martha Mana Dichiará D.N.I. N° 5.016.266 en su carácter de socia gerente y única socia de VALENTIN AGRICOLA GANADERA S.R.L., ha procedido a asumir el cargo de liquidador de la citada sociedad.

\$ 15 104517 Jul. 1

NIKMAR S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: José María Marchetti, argentino, nacido el 21 de Febrero de 1971, de profesión ingeniero agrónomo, titular del DNI N° 21.885.727, CUIT: 20-21.885.727-3; y Dulcinea Ivana Gamarnik, argentina, nacida el 2 de Diciembre de 1979, de profesión comerciante, titular del DNI N° 27.748.224, ambos con domicilio en calle San Juan N° 1448 Rosario, casados en primeras nupcias entre sí.

2) Denominación: NIKMAR Sociedad de Responsabilidad Limitada.

3) Domicilio: San Juan 1448 - Rosario - Santa Fe.

4) Fecha de constitución: de 18 de Junio de 2010.

5) Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a: a) La administración de empresas agropecuarias de terceros, en el país o en el exterior; b) La administración de campos de terceros, en el país y/o en el exterior.

7) Capital Social; Pesos cuarenta mil (\$ 40.000).

8) Administración y Representación: Será ejercida por el socio José María Marchetti, como Gerente en forma individual con el aditamento Socio Gerente.

9) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

10) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 15 104539 Jul. 1

**SPLENDOR AUTOMOTORES
S.R.L.**

CONTRATO

Fecha Constitución: 11 de Mayo de 2010.

Integrantes de la sociedad: Horacio Luis Aguilar, argentino, casado en primeras nupcias con María Inés Mondelli Hegoburu, DNI 17.510.373, nacido 31/03/1966, Empresario, domicilio Ayacucho 5867 Rosario, Sebastián Paladini, argentino, soltero, nacido 20/06/1972, DNI 22.703.817, Empresario, domicilio Av. San Diego 457 de Villa Gdor. Gálvez y Jorge Osvaldo Malagrino, argentino, viudo, nacido el 06/04/1948. LE 7.613.897, Empresario, domicilio en Peña 3069 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Denominación Social: La sociedad girará bajo la denominación de SPLENDOR AUTOMOTORES SRL.

Domicilio. La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Ayacucho 5867 de Rosario, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país.

Duración: Será de cinco (5) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la Compraventa de Automotores, materiales, repuestos y accesorios. Servicio de Reparación, colocación y Control de los bienes relacionados con el objeto.

Capital Social: El Capital se fija en la suma de pesos Ciento veinte mil \$ 120.000, divididos en ciento veinte mil cuotas de un peso valor nominal cada una. El socio Horacio Luis Aguilar suscribe cuarenta mil cuotas de valor un peso cada una, el socio Sebastián Paladini suscribe cuarenta mil cuotas de valor un peso cada una y el socio Jorge O. Malagrino suscribe cuarenta mil cuotas de valor un peso cada una.

Administración y Representación: Estará a cargo del socio Sebastián Paladini en su calidad de socio Gerente.

Balance General: La sociedad cerrará su ejercicio económico el 30 de Abril cada año.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

\$ 27 104426 Jul. 1

ANIBAL M. GARCIA Y COMPAÑIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) En fecha 19 de mayo de 2010. a) El señor Javier Pablo García, argentino, nacido el 11 de noviembre de 1980, soltero, comerciante, con domicilio en calle Pedro Lino Funes N° 350 de la ciudad de Rosario, titular del D.N.I. Nro. 28.449.432, cede, vende y transfiere la señora Carolina Andrea García, argentina, nacida el 16 de agosto de 1977, soltera, comerciante, con domicilio en calle Pedro Lino Funes N° 350 de la ciudad de Rosario, titular del D.N.I. 26.005.718; b) el señor Aníbal Matías García, argentino, nacido el 25 de setiembre de 1978, soltero, comerciante, con domicilio en calle Pedro Lino Funes N° 350 de la ciudad de Rosario, titular del D.N.I. Nro. 26.884.306, cede, vende y transfiere la señora. Graciela Elena Villalba, argentina, nacida el 17 de febrero de 1955, casada en primeras nupcias con el señor Jorge Aníbal García, comerciante, con domicilio en calle

Pedro Lino Funes N° 350 de la ciudad de Rosario, titular del D.N.I. 11.449.802 la cantidad de 720 cuotas de capital social, de las que los cedentes era titular en ANÍBAL M. GARCÍA Y COMPAÑÍA S.R.L., conforme a Contrato Social inscripto al Tomo 157, Folio 13888, Nro. 1072 de fecha 07/07/06, del Libro Contratos del Registro Público de Comercio de Rosario.

2) La venta se efectuó por la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000).

3) El capital social se fija en \$ 36.000 divididos en 3.600 cuotas de \$ 10 cada una. Suscriptas por Carlina Andrea García 1.440 cuotas; y Graciela Elena Villalba 2.160 cuotas; El capital social se encuentra totalmente integrado.

4) Los Cedentes Javier Pablo García y Aníbal Matías García se desvinculan de la sociedad en su calidad de socios y de socio gerente el señor Aníbal Matías García.

5) La socia señora CAROLINA ANDREA GARCIA D.N.I. 26.005.718, ejercerá la administración, dirección y representación de la sociedad en calidad de socio gerente en forma individual.

6) Se agrega Cláusula de prestación accesorio: Décima Cuarta: Prestación Accesorio: La socia señora Graciela Elena Villalba otorga en calidad de prestación accesorio en los términos del art. 50 de la ley 19550, autorización para la utilización por parte de la sociedad, la Marca DURPLACK CONSTRUCCIONES EN SECO de la que es titular del Registro de la misma y que le fuera otorgado su registro como Marca Bajo el N° 2.257.316 del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial dependiente del Ministerio de Economía y Producción de la Nación en fecha 07 de noviembre de 2008. Dicha prestación accesorio no será remunerada y tendrá una vigencia igual a la del plazo del contrato social y de sus prórrogas, comprometiéndose la señora Graciela Elena Villalba a efectuar todos los trámites que fueren menester para mantener dicha Marca en vigencia durante el plazo de la prestación accesorio y renovar la misma a su vencimiento que opera el 07 de noviembre de 2018, quedándole prohibido, durante el plazo de vigencia de la sociedad y de sus prórrogas, ceder a terceros, sea a título gratuito u oneroso, la Marca Registrada, como así también la utilización de la misma a título personal y en caso de retiro, renuncia o cesión de cuotas de la socia Villalba la misma continuará vigente. Cualquier incumplimiento de su parte acarreará la exclusión de la misma como socia de la sociedad.

7) Se cambia la denominación social: Primera: Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de DURPLACK CONSTRUCCIONES EN SECO S.R.L.

8) Proceder al cambio de domicilio de la sede social al de calle Eva Perón N° 6269 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

9) Se ratifican las restantes cláusulas del respectivo Contrato Social.

\$ 80 104452 Jul. 1

**LAPACHO CONSTRUCCIONES
S. A.**

ESTATUTOS

Fecha de Constitución: 30 de Diciembre de 2009.

Datos de los accionistas: Daniel Alberto Nasini, (95%) nacido el 13 de noviembre de 1954, argentino, divorciado de sus primeras nupcias de Andrea Cristina Conti, según sentencia N° 241, Expte. 87/91, expedida por el Tribunal Colegiado de Familia N° 5 de Rosario, con domicilio en calle Córdoba 1060, Piso 3, Oficinas 3, 4 y 5, Rosario, de

\$ 66 104460 Jul. 1

**PARANA VIEJO INMOBILIARIA
S. A.**

ESTATUTO

Fecha de Constitución: 30 de Diciembre de 2009.

Datos de los accionistas: Alfredo Carlos Nasini (95%), nacido el 17 de octubre de 1953, argentino, divorciado de sus primeras nupcias de Silvia Laura Giménez, según sentencia N° 801, Expte. 1664/00, de fecha Rosario, 13 de noviembre de 2000, expedida por el Tribunal Colegiado de Familia N° 5 de Rosario, con domicilio en calle Córdoba 1060, Piso 3, Oficina 3-4-5, Rosario, de profesión comerciante, Documento Nacional de Identidad Nro. 10.988.544, y Ada E. Masco de Nasini (5%), nacida el 13 de octubre de 1925, argentina, viuda, con domicilio en calle Córdoba 1060, Piso 3, Oficinas 3-4-5, Rosario, de profesión comerciante, Documento Nacional de Identidad Nro. 898.210.

Denominación: PARANA VIEJO INMOBILIARIA Sociedad Anónima.

Domicilio Legal: Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina. Se fija la sede social en la calle Córdoba 1060, Piso 3 Oficina 3-4-5 de la mencionada localidad.

Objeto Social: a) Construcción: la construcción, refacción o demolición, de todo tipo de obra pública o privada, en inmueble propio o ajeno, aún las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. La realización de las obras podrá ser contratada por organismos y reparticiones nacionales, provinciales, municipales o comunales, y entes privados, ya sea por contratación directa, licitaciones públicas o privadas, así como en la intervención en la ejecución parcial de tales construcciones, ya sea como locataria de obras y servicios, o bien con miras a su explotación o enajenación por sí o por terceros; b) Inmobiliaria: compraventa, arrendamiento y administración de inmuebles rurales o urbanos, como así mismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, y condominios; c) Producción Agropecuaria: producción agrícola ganadera en campos propios o de terceros por cuenta propia o de terceros, prestación de servicios agropecuarios en general en campos propios o de terceros, por cuenta propia o de terceros; d) Acopio: acopio, acondicionamiento y comercialización de productos agrícolas, en instalaciones propias o de terceros, por cuenta propia o de terceros; e) Comercial: compraventa, distribución, importación, exportación, alquiler y leasing de bienes relacionados con su actividad de construcción, agropecuaria y de acopio; f) Mandataria: el ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones relacionados con cada una de las actividades comprendidas en el objeto societario.

Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: \$ 200.000,00 representado por 2.000 acciones, nominativas no endosables ordinarias, de valor nominal \$ 100,00 cada una. Suscripto en su totalidad. Integración: 25% en efectivo. Saldo en efectivo dentro de los 2 años de su constitución.

Administración y representación: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Cuando el Directorio sea plural, los Directores, en su primera sesión, deberán designar un Presidente y un Vicepresidente; éste último reemplaza al

primero en caso de ausencia o impedimento de aquel. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Se resuelve que el primer Directorio estará integrado por un Director Titular, con el cargo de Presidente, y un Director Suplente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente. Primer Directorio: Presidente: Alfredo Carlos Nasini 10.988.544, Director Suplente: Daniel Alberto Nasini D.N.I. 11.448.193.

Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura de acuerdo con los Art. 55 y 284 de la ley 19550.

Cierre de ejercicio: 30 de Abril de cada año.

\$ 66 104461 Jul. 1

**DISTRIBUIDORA SANTA ELENA
S.R.L.**

CONTRATO

Que mediante expediente DISTRIBUIDORA SANTA ELENA S.R.L, en trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Provincia de Sta. Fe, los Sres. Tramontini, Guillermo Raúl, de cincuenta y seis años de edad, casado en primeras nupcias con Adriana Ethel Sarotti, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Sarmiento 2151 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 10.864.328; Tramontini, Marcelo Guillermo, de treinta y un años de edad, casado en primeras nupcias con la Sra. María Soledad Zanon, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Sarmiento 2151 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 27.330.229 y Sarotti, Adriana Ethel, de cincuenta y dos años de edad, casada en primeras nupcias con el Sr. Guillermo Raúl Tramontini, argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Sarmiento 2151 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 12.524.038, decidieron constituir mediante instrumento de fecha 3 de junio de 2010, DISTRIBUIDORA SANTA ELENA S.R.L. El domicilio de la sociedad será el de calle Sarmiento 2191 de la ciudad de Funes provincia de Santa Fe. El objeto de la sociedad será realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con otras personas o entidades o tomando participación en otra empresa que se dedique a ellas relacionadas con las siguientes actividades: Comercialización de productos alimenticios y bebidas: Compra, Venta, Distribución, exportación e importación de bebidas y productos alimenticios. El plazo de duración de la sociedad será el de 15 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El capital social es de pesos sesenta mil (\$ 60.000,00). La administración y dirección de la sociedad, estará a cargo de un socio gerente, la Sra. Adriana Ethel Sarotti. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. La fecha cierre del ejercicio será el último día de diciembre de cada año.

\$ 33 104465 Jul. 1

ACRE S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber que mediante escritura N° 182 de fecha 11/06/2010 pasada ante el Escribano Dr. Eduardo J. M. Lamarque y Registro N° 50 de su Adscripción y conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 15 de fecha 29/03/2010, los accionistas resolvieron y aprobaron el aumento del capital social de la suma de \$ 100.000 a la suma de \$ 500.000.

\$ 15 104482 Jul. 1

LOTE 3 S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Señora Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. Marta Celeste Rosso, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, por resolución de fecha 23/06/2010, se ordenó publicar el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos de que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados de la celebración del contrato social de LOTE 3 S.R.L.

1) Datos personales de los socios: Luciano Damián Malpassi, de nacionalidad argentino, nacido el 15 de diciembre de 1978, con D.N.I. N° 26.649.242, de profesión productor agropecuario, soltero, con domicilio en calle Rivadavia N° 912 de la ciudad de Venado Tuerto; Juan Pablo Malpassi, de nacionalidad argentino, nacido el 15 de abril de 1980, con D.N.I. N° 28.082.091, de profesión Ingeniero Agrónomo, casado en primeras nupcias con María Constanza Geraci, con domicilio en calle Rivadavia N° 912 de la ciudad de Venado Tuerto; David Alejandro Malpassi, de nacionalidad argentino, nacido el 04 de agosto de 1982, con D.N.I. N° 29.349.409, de profesión abogado, soltero, con domicilio en calle Rivadavia N° 912 de la ciudad de Venado Tuerto; y Lucas Manuel Malpassi, de nacionalidad argentino, nacido el 22 de julio de 1985, con D.N.I. N° 31.707.546, de profesión Ingeniero Agrónomo, soltero, con domicilio en calle Rivadavia N° 912 de la ciudad de Venado Tuerto.

2) Fecha del instrumento de constitución: 08/06/2010.

3) Denominación social: LOTE 3 S.R.L.

4) Domicilio y sede social: Colón 2360, de Venado Tuerto.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por Objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de la siguientes actividades: Explotación de establecimientos agrícolas: Explotación directa y en todas sus formas de establecimientos agrícolas, propios o de terceros; Explotación Ganadera: compra, venta, cría, engorde y capitalización de ganado vacuno, equino, porcino y ovino en campos propios o de terceros. En el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) divididos en diez mil (10.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Luciano Damián Malpassi, suscribe dos mil quinientas (2.500); Juan Pablo Malpassi, suscribe dos mil quinientas (2.500); David Alejandro Malpassi, suscribe dos mil quinientas (2.500); y Lucas Manuel Malpassi, suscribe dos mil quinientas (2.500).

8) Administración y fiscalización: La administración estará a cargo de Uno o Más Gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de socio-gerente o gerente según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los gerentes en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos Nros. 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5.965/63, Artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la Ley 19.550.

Gerente: Luciano Damián Malpassi, de nacionalidad argentino, nacido el 15 de diciembre de 1978, con D.N.I. N° 26.649.242, de profesión productor agropecuario, soltero, con domicilio en calle Rivadavia N° 912 de la ciudad de Venado Tuerto como Gerente.

9) Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de Abril de cada año.

Federico Bertram, secretario.

\$ 73 104540 Jun. 1

KYM S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación:

En fecha 01/04/2009, según Acta de Asamblea General Extraordinaria, ratificada por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/09/2009, los señores accionistas de KYM S.A., resuelven aumentar el capital de la sociedad, modificando la cláusula 4° del Contrato Social, la que queda redactada de la siguiente manera:

“Cuarta: - Capital - El capital se fija en la suma de pesos un millón setecientos sesenta y dos mil seiscientos (\$ 1.762.600,00), representados por un millón setecientos sesenta y dos mil seiscientos (1.762.600) Acciones de pesos Uno (\$ 1,00) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley N° 19550.

Rafaela, 24 de junio de 2010. Adriana Constantín de Abelé, secretaria.

\$ 15 104458 Jul. 1

TRANSPORTE 3 DE ABRIL S.R.L.

CAPITAL SOCIAL

7. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Ciento Veinte Mil Pesos (\$ 120.000), dividido en mil doscientas (1.200) cuotas de Cien Pesos (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Juan Carlos Pasquini, suscribe

cuatrocientas (400) cuotas de capital, o sea cuarenta mil pesos (\$ 40.000.-), de los que integra diez mil pesos (\$ 10.000) en este acto en dinero efectivo, y el saldo o sea la suma de treinta mil pesos (\$ 30.000) también en efectivo, lo aportará dentro de los veinticuatro (24) meses siguientes a contar desde la fecha; Franco Bompadre, suscribe cuatrocientas (400) cuotas de capital, o sea cuarenta mil pesos (\$ 40.000), de los que integra diez mil pesos (\$ 10.000) en este acto en dinero efectivo, y el saldo o sea la suma de treinta mil pesos (\$ 30.000) también en efectivo, lo aportará dentro de los veinticuatro (24) meses siguientes a contar desde la fecha; y Pablo Andrés Guillaumet, suscribe cuatrocientas (400) cuotas de capital, o sea cuarenta mil pesos (\$ 40.000), de los que integra diez mil pesos (\$ 10.000) en este acto en dinero efectivo, y el saldo o sea la suma de treinta mil pesos (\$ 30.000) también en efectivo, lo aportará dentro de los veinticuatro (24) meses siguientes a contar desde la fecha.

\$ 30,58 104529 Jul. 1

EL ABUELO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Constitución de S.R.L.- Socios: Rubén José Fagiano, argentino, nacido el 09/01/61, D.N.I. N° 14.269.858, agropecuario, casado, domiciliado en calle San Lorenzo 234, de San Guillermo, Pcia. de Santa Fe y Germán Eduardo Fagiano, argentino, nacido el 11/12/64, D.N.I. N° 16.272.070, agropecuario, casado, domiciliado en calle 9 de Julio 118, de San Guillermo, Pcia. de Santa Fe.

Fecha del Contrato Social: 01 de Mayo de 2.010.

Denominación: EL ABUELO S.R.L., continuadora de Fagiano, Germán Eduardo y Rubén José, por regularización de Sociedad de Hecho.

Domicilio: calle San Lorenzo N° 234 de San Guillermo, Dpto. San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe.

Duración: 50 años.

Capital: \$ 162.540 (Pesos: Ciento sesenta y dos mil quinientos cuarenta).

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, de las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la explotación directa por si o por terceros en establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, renovación y reconstrucción de maquinarias y equipos agrícolas para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera, b) La sociedad podrá vender en el exterior productos, subproductos, insumes y/o servicios necesarios para cumplir con el objeto enunciado precedentemente, como así también podrá adquirir del exterior bienes de capital, tecnología, insumes, materias primas y/o servicios relacionados con el cumplimiento del objeto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para

adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato- Administración: a cargo Rubén José Fagiano, D.N.I. N° 14.269.858, como socio gerente.

Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Lo que se publica a los efectos de ley.

Rafaela, 23 de Junio de 2010. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

\$ 34,50 104544 Jul. 1

LABORATORIO INDUSTRIAL FARMACEUTICO
Sociedad del Estado

ESTADOS CONTABLES

Por el Ejercicio Anual N° 11	Iniciado el 01 de enero de 2009
Fecha del Cierre del Ejercicio	31 de diciembre de 2009

Denominación de la sociedad:

LABORATORIO INDUSTRIAL FARMACEUTICO

Sociedad del Estado

Domicilio Legal:

Domingo French N° 4950 S 3006 ETP CIUDAD DE SANTA FE SANTA FE

Actividad Principal: Laboratorio Industrial Farmacéutico

Inscripción en el	Del Estatuto o del Contrato Social
Registro Público	Santa Fe, 4 de marzo de 2002, bajo el N° 07
de Comercio	al folio 07, libro 1° de Estatutos de
	Sociedades del Estado

De las modificaciones:

Santa Fe, 25 de setiembre de 2007, bajo N° 09, al folio 07, del libro 01 de Estatutos de Sociedades del Estado.

Santa Fe, 25 de Agosto de 2009, bajo N° 12, al folio 07, del libro 01 de Estatutos de Sociedades del Estado.

Inscripción en la Inspección de Personas Jurídicas: Santa Fe, 02 de Junio de 1999
Dictamen 836 Exp. 30510/99

Fecha de vencimiento del Estatuto o Contrato Social: 4 de marzo de 2022

COMPOSICION DEL CAPITAL	Capital Suscripto \$ 1.800.000,00
	Capital Integrado \$ 1.800.000,00

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2009

cifras en pesos, comparativo con el ejercicio anterior

ACTIVO

31-12-09 31-12-08

ACTIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota 2)	3.393.887,00	336.051,21
Bienes de Cambio (Nota 3)	4.714.850,05	3.548.475,02
Otros Créditos (Nota 4)		6.076.985,17
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	8.108.737,05	9.961.511,40
ACTIVO NO CORRIENTE		
Bienes de Uso - Anexo II (Nota 5)	3.859.815,42	2.350.101,76
Activos Intangibles Anexo III (Nota 6)	53.272,32	59.080,36
Otros Creditos	-	-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	3.913.087,74	2.409.182,12
TOTAL DEL ACTIVO	12.021.824,79	12.370.693,52

PASIVO	31-12-09	31-12-08
PASIVO CORRIENTE		
Producción Pendiente de Entrega (Nota 7)	2.211.114,74	353.584,58
Proveedores Comerciales (Nota 8)	2.288.654,77	319.488,43
Compromisos de Entrega de Medicam. (Nota 9)		- 6.069.433,02
Deudas por Rem. y cargas Sociales (Nota 10)	948,52	948,52
Otros Pasivos (Nota 11)	43.538,40	31.062,95
TOTAL PASIVO CORRIENTE	4.544.256,43	6.774.517,50
PASIVO NO CORRIENTE		
No existe	-	-
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	-	-
TOTAL DEL PASIVO	4.544.256,43	6.774.517,50
PATRIMONIO NETO		
Según estado respectivo	7.477.568,36	5.596.176,02
TOTAL PATRIMONIO NETO	7.477.568,36	5.596.176,02
TOTAL PASIVO y PATRIMONIO NETO	12.021.824,79	12.370.693,52

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

RESULTADOS ORDINARIOS		
RECURSOS		
Recursos específicos		
ENTREGA DE FARMACOS A DROGUERIA CENTRAL (Nota N° 13)	26.858.216,46	26.858.216,46
15.600.658,82		
TOTAL	26.858.216,46	15.600.658,82
GASTOS		
Generales de Administración (Anexo VII)	1.609.486,70	1.349.835,51
Específicos		
Costos de Producción (ANEXO VI)	24.030.609,53	13.282.650,57
De Control de Calidad (Anexo VII)	1.218.120,23	968.172,74
Otros	-	-
TOTAL	26.858.216,46	15.600.658,82

TOTAL RESULTADOS ORDINARIOS	0,00	0,00
DEFICIT/SUPERAVIT FINAL DEL EJERCICIO	0,00	0,00

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

cifras en pesos, comparativo con el ejercicio anterior

			CAPITAL	AJUSTES	SUB-TOTAL
RESERVA	FONDO LEY	SUPERAVIT	TOTAL	TOTAL	
Detalle		SUSCRITO	DEL CAPITAL		
LEGAL	Nº 11657 NO ASIGNADOS		Pat. Neto	Pat. Neto	
Nota N° 12			al 31/12/09	al 31/12/08	
Saldos Inicial		296.946,44		296.946,44	
-	5.299.229,58	-	5.596.176,02	6.192.508,28	
Por Integración en Ejercicio 2007			1.503.053,56		
1.503.053,56		-	-1.503.053,56	-	
Incremento		Fondo		Ley	Nº
11657					
1.881.392,34		-	1.881.392,34	-596.332,26	
Saldos al final del ejercicio			1.800.000,00		-
1.800.000,00		-	5.677.568,36	-	7.477.568,36
5.596.176,02					

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

	31-12-09	31-12-08
VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Efectivo y equivalentes al Inicio del ejercicio		
Caja y Bancos	336.051,21	2.981.198,89
Total al inicio del ejercicio	336.051,21	2.981.198,89
Efectivo y equivalentes al cierre del ejercicio		
Caja y Bancos	3.393.887,00	336.051,21
Total al cierre del ejercicio	3.393.887,00	336.051,21
Variaciones del ejercicio		
Aumentos/Disminuciones en Caja y Bancos	3.057.835,79	-2.645.147,68
Aumento (disminución) neto del efectivo y equivalentes	3.057.835,79	-2.645.147,68
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Remesas Transferidas recibidas Ctes.	27.013.339,77	12.104.270,89
Remesas Comprometida de Ejercicio anterior recibidas	572.469,80	-
Compromisos a cargo Gob.Pcial./Sueldos y Leyes Sociales	2.345.329,39	1.940.604,01
Otras Recaudac	-	6.548,62

Pagos por compras de Insumos	-16.364.293,84	-10.438.326,71
Pagos por gastos de Producción	-6.271.761,00	-3.392.226,04
Pagos por gastos de Administración	-1.571.671,9	-1.288.342,53
Retenciones Sistema Sircreb		-7.552,15
Pagos por gastos de C.Calidad	-1.163.646,79	-922.273,32
Pagos Deudas Comerciales	-299.340,42	-253.219,87
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	4.260.424,99	-2.250.517,10
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Remesas Transferidas recibidas de Capital	666.000,00	339.891,00
P.R.E.P.A.C.	-	-
Pagos por compra de bienes de uso	-1.868.589,20	-734.521,58
Pagos por Bienes Inmateriales (Marcas-Monografías)	-	-
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	-1.202.589,20	-394.630,58

AUMENTO (DISMINUCION) NETO DEL EFECTIVO 3.057.835,79 -2.645.147,68

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrantes de estos estados contables.

Firmado a lops efectos de su identificación con mi informe de fecha 15/03/2010

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

1) BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los estados contables han sido preparados sobre base histórica en moneda nominal.

Lo cual implica que no se aplica la Resolución Técnica N° 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas respecto a la indexación de los Estados contables.

Se han seguido las normas de exposición contenidas en la R.T. N° 11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas con las modificaciones de la R.T. N° 25.

2) CAJA Y BANCOS

	31-12-09	31-12-08
Corresponde a las siguientes disponibilidades	\$ 3.393.600,47	\$ 336.051,21
Caja Chica	-	286,53
Cta.Cte.Nuevo Bco.Sta.Fe	3.393.600,47	335.764,68

3) BIENES DE CAMBIO

\$ 4.714.850,05 3.548.475,02

Corresponde a las existencias finales de materias primas y materiales, valuadas a precio de costo. según el siguiente detalle:

Bienes de Consumo de Producción	2.503.735,31	3.194.890,44
(conformado por principios activos-excipientes y otros)		
Producción en proceso.y prod.Terminada	2.211.114,74	353.584,58

	31-12-09	31-12-08
4) OTROS CREDITOS	\$	- \$ 6.076.985,17

Recursos comprometidos en ejercicio 2008 y que fueran recibidos -

6.609.433,02

en el presente ejercicio económico para Prod.Remediar y Asoc.

Fondos retenidos por Sistema Sircreb que nos fueron acreditado - 7.552,15

en el presente ejercicio económico.

5) BIENES DE USO

Los bienes de uso se encuentran expresados a sus valores de recepción y a su costo de adquisición en el período correspondiente. Los mismos se encuentran disminuidos en sus correspondientes amortizaciones.

Sus valores residuales no exceden su valor posible de realización en plaza.

6) ACTIVOS INTANGIBLES

Compuesto por activación de la marca "LIF" del Laboratorio Industrial Farmacéutico S.E. ante el Registro Nacional de marcas y Patente de la Nación. Además de monografías de nuevas formulas farmacéuticas.

Se consideró oportuno comenzar a amortizar en el ejercicio este rubro.

En el caso de Marcas no es procedente su amortización.

7) PRODUCCION PENDIENTE DE ENTREGA \$ 2.211.114,74 \$ 353.584,58

En este rubro se han expuesto, el valor de la producción en proceso y producción terminada de medicamentos, pendiente de entrega a Dirección Provincial de Bioquímica Farmacia y Droguería Central; con destino prioritario a la atención primaria de todos los Centros de Salud de la Provincia de Santa Fe. Todo ello con idéntico criterio de valuación de los Bienes de Cambio (ver Nota N° 3)

8) DEUDAS COMERCIALES \$ 2.287.493,57 \$ 319.488,43

Corresponden a compromisos definitivo devengados y exigibles con proveedores al cierre del ejercicio.

9) COMPROMISOS DE ENTREGA DE MEDICAMENTOS \$ - \$ 6.069.433,02

Corresponde a obligaciones de producción contraídas en ejercicio anterior, siendo las mismas saldadas en el transcurso del presente ejercicio. Todo ello en el marco del Programa Nacional

de producción pública de medicamentos "REMEDIAR"- (Mtrio.de Salud Pcia.de Santa Fe y el Mtrio. de Salud de la Nación).

10) DEUDAS POR CARGAS SOCIALES Y FISCALES \$ 948,52 \$ 948,52

Contribuciones Patronales a Pagar 421,32

Retenciones a Depositar IAPOS 250,65

Corresponde a Ajuste por Aportes y cont.a C.Jubilac 101,55

SAC Devengado a empleado fallecido 175,00

11) OTROS PASIVOS 31-12-09 31-12-08

1.- Previsión p/Aportes y Contribuciones Sociales \$ 31.062,95 \$ 31.062,95

2.- Acreditación Sircreb \$ 12.475,45 \$ -

12) FONDO LEY N° 11657

Se expone en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, la conformación y su evolución del "Fondo Ley N° 11657" en cumplimiento de lo dispuesto en art.9 in. a) de la

Ley de creación del Laboratorio Industrial Farmacéutico S.E.

13) ENTREGA DE MEDICAMENTOS

No habiendo la sociedad mantenido actividad de comercialización de medicamentos; se han valuado las entregas de medicamentos a la Dirección Provincial de Bioquímica Farmacia y Droguería Central, dependiente del Ministerio de Salud Provincial, a su valor de costo de producción más los gastos de funcionamiento, por lo tanto no se ha generado superávit ni déficit alguno.

14) EXPOSICION ANEXO VII

En el presente ejercicio se comenzó la registración a través del sistema SIPAF (Sistema Integrado Provincial de Administración Financiera) de la Provincia de Santa Fe, adecuándose la apertura de cuentas de gastos al plan de cuentas sugerido por este sistema.

BIENES DE USO						ANEXO II
Saldos al						Valores Residuales Netos
AMORTIZACIONES						Saldos
al						31/12/2009
31/12/2008						
Rubros	Del	comienzo	Bajas	Altas	Cierre	
Anteriores		Ejercicio	Bajas	Total		
%						
Muebles y Utiles		668.535,83	-	13.906,39	682.442,22	
304.404,64	10,00	37.799,23	-	342.203,87	340.238,35	364.131,19
Maquinarias y Equipos		1.629.971,12	-	974.307,11	2.604.278,23	
892.558,42	20,00	306.812,45	-	1.199.370,87	1.404.907,36	737.412,70
Equipamiento de computación		73.208,62	-	13.538,77	86.747,39	
47.408,76	20,00	8.363,95	-	55.772,71	30.974,68	25.799,86
Equipos de Refrigeración		65.093,39	-	67.215,95	132.309,34	
47.538,75	20,00	14.242,65	-	61.781,40	70.527,94	17.554,64
Edificios y Mejoras Edilicias		497.370,64	-	828.753,56	1.326.124,20	
38.738,80	2,00	26.522,48	-	65.261,28	1.260.862,92	458.631,84
Herramientas		1.169,20	-	-	1.169,20	621,35
10,00	16,80	-	638,15	531,05	547,85	
Libros y Revistas de Colección		1.879,00	-	-	1.879,00	1.093,60
20,00	102,40	-	1.196,00	683,00	785,40	
Programas de Computación		106.000,00	-	25.312,70	131.312,70	
23.562,50	10,00	12.287,00	-	35.849,50	95.463,20	82.437,50
Tierras y Terrenos		320.506,62	-	-	320.506,62	-
-	-	-	-	320.506,62	320.506,62	
Nueva Pla.Industrial LIF		358.692,98	-	-	358.692,98	
16.398,82	2,00	7.173,86	-	23.572,68	335.120,30	342.294,16
Totales		3.722.427,40	0,00	1.923.034,48	5.645.461,88	
1.372.325,64		413.320,82	0,00	1.785.646,46	3.859.815,42	2.350.101,76

ANEXO III
ACTIVOS INTANGIBLES

al 31/12/2008	Rubros Del Ejercicio	Saldos al AMORTIZACIONES			Valores Residuales Netos Saldos 31/12/2009	
		comienzo Bajas	Bajas Total	Altas	Cierre	Anteriores
	%					
	Marcas	1.000,00	-	-	1.000,00	-
	-	-	1.000,00	1.000,00		-
	Monografías (Nota 14)	58.080,36	-	-	58.080,36	-
	-	5.808,04	5.808,04	52.272,32	58.080,36	-
	Totales	59,080,36	-	-	59.080,36	-
	5.808,04	5.808,04	53.272,32	59.080,36		-

ANEXO VI
COSTOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS PRESTADOS

Detalle	31/12/09	31/12/08
Existencia Iniciales	3.548.475,02	2.453.974,98
Compras de ejercicio	18.598.382,92	10.701.128,76
menos: Existencias Finales	4.714.850,05	3.548.475,02
Sub Total	17.432.007,89	9.606.628,72
Costo de Producción (Anexo VII)	6.598.601,64	3.676.021,85
TOTAL DE COSTOS	24.030.609,53	13.282.650,57

ANEXO VII
ACION SOBRE RUBROS DE GASTOS Y SU APLICACION

Detalle	Costo Prod.		Gtos.Adm.
Gtos.C.Calidad	Gtos.Fin.	31-12-09	31-12-08
Sueldos a/cargo de Mtrio.Salud		1.229.148,78	480.136,24
211.259,95	-	1.920.544,97	1.598.127,05
Remunerac./Complementos /Retrib.Autoridades LIF		2.557.075,66	264.068,41
179.566,52	-	3.000.710,59	1.887.520,44
Servicio Especializados, Técnicos y Profesionales		876.483,01	52.377,37
65.216,05	-	994.076,43	543.567,08
Contribuciones Patronales a/cargo Mtrio.Salud		301.492,71	85.619,24
37.672,47	-	424.784,42	342.476,96
Contribuciones Patronales S.E.		182.950,63	52.135,40
35.452,07	-	270.538,11	208.541,61
Teléfono e Internet y Correo		10.162,54	29.945,73
15.243,81	-	55.352,08	51.882,30

Gastos de Funcionamiento Bienes Consumo		177.738,09	177.738,09
177.738,09	533.214,27	168.489,85	
Utiles de escritorio-Librería, Papelería y Fotoc.		120.299,77	15.657,60
6.263,04	- 142.220,41	31.315,20	
Gtos.de Representación, Viáticos y Movilidad		85.397,77	42.698,88
42.698,88	- 170.795,53	73.732,17	
Gtos.Mantenimiento-Repuestos y Accesorios		173.926,37	10.230,96
20.461,93	- 204.619,26	80.527,31	
Gastos de Funcionamiento Servicios		87.978,03	87.978,03
87.978,03	- 263.934,08	155.021,72	
Publicaciones		1.603,96	1.603,97
1.603,97	- 4.811,90	54.224,29	
Servicios Comerciales		198.638,99	198.638,99
198.638,99	- 595.916,97	103.343,82	
Servicios de Mantenimiento y Reparaciones		97.121,96	16.186,99
48.560,98	- 161.869,93	120.227,13	
Amortizaciones		326.840,64	37.814,78
54.473,44	- 419.128,86	353.072,44	
Servicios de Vigilancia		152.932,08	47.056,02
35.292,02	- 235.280,12	201.977,53	
Servicios de Pasantías			18.810,64
9.600,00	- -	28.410,64	19.983,20
Totales		6.598.601,64	1.609.486,70
1.218.120,23	- - 9.426.208,57	5.994.030,10	

INFORME DEL AUDITOR

Señores Directores del
LABORATORIO INDUSTRIAL FARMACEUTICO S.E.

En mi carácter de Contadora Pública Independiente, informo sobre la auditoría que he realizado a la información detallada en el apartado 1), correspondiente al ejercicio económico N° 11, comprendido entre el 10 de Enero de 2.009 y el 31 de Diciembre de 2.009 del "Laboratorio Industrial Farmacéutico S.E.", con domicilio en calle French N° 4950 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

1) INFORMACION AUDITADA

- a) Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2009, cuyos montos de Activo y del Pasivo ascienden a la suma de \$ 12.021.824,79 y \$ 4.544.256,43- respectivamente.
- b) Estado de Resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009, el cual no arroja déficit ni superávit alguno debido a que se han valuado las entregas de medicamentos al valor total de costos de producción más las erogaciones operativas.
- c) Estado de Evolución del Patrimonio del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009 cuyo monto asciende a la suma de \$ 7.477.568,36.
- d) Estado de Flujo de Efectivo del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009 cuyo monto asciende a la suma de \$ 3.057.835,79.
- e) Notas y Anexos que forman parte integrante de los estados antes mencionados.

2) ALCANCE DE LA AUDITORIA

He realizado mi examen de acuerdo con normas de auditoría vigentes, las cuales requieren que el auditor planifique y desarrolle su actividad de modo de poder formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los Estados Contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales.

Cabe mencionar que las registraciones contables, que sirven de base de los presentes Estados Contables, surgen de la información de los resúmenes mensuales que son previamente auditados por el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe (Organo de contralor externo de la Provincia), los que se encuentran incluidos en el SIPAF (Sistema Integrado Provincial de Administración Financiera) de la Provincia de Santa Fe.

3) ACLARACIONES PREVIAS

Los estados citados constituyen una información preparada y emitida por el Directorio en ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Contables basado en mi examen de auditoría con el alcance que menciono en el Apartado 2).

4) DICTAMEN

En mi opinión los Estados Contables detallados en el apartado 1) presentan razonablemente la situación patrimonial de "LABORATORIO INDUSTRIAL FARMACEUTICO S.E." al 31 de Diciembre de 2.009, así como los recursos y gastos, las variaciones en el patrimonio neto y en el flujo de efectivo, de acuerdo con normas contables profesionales aplicables.

4) INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

a) Los estados contables auditados han sido preparados de acuerdo con lo dispuesto por las normas contables vigentes.

b) Los estados auditados concuerdan con la documentación e información suministrada por el Directorio de Laboratorio Industrial Farmacéutico S.E.

c) Al 31 de diciembre de 2009 no existe deuda a favor de la Administración Federal de Impuestos- Dirección General Impositiva- Régimen Nacional de Seguridad Social-, debido a que no es contribuyente del sistema.

d) Al 31 de diciembre de 2.009 no existe deuda a favor de la Administración Provincial de Impuestos de la Provincia de Santa Fe bajo ningún concepto.

e) Al 31 de diciembre de 2009 la deuda devengada y exigible a favor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia asciende a la suma de pesos \$ 522,87.- (Ajuste por Aportes y Contribuciones a la Caja de Jubilaciones y Pensiones \$ 101,55.- y Contribuciones Patronales Devengadas a Pagar \$ 421,32.-).

Con relación a mi situación de independencia manifiesto expresamente que no comprenden ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en las disposiciones vigentes.

Santa Fe, 15 de Marzo de 2.010.

Gabriela Yujnovsky
Contadora Pública

INFORME DEL SINDICO

Sr. ACCIONISTA del
LABORATORIO INDUSTRIAL FARMACEUTICO S.E.
French 4950
(3000) Santa Fe

En mi carácter de Síndico Titular del Laboratorio Industrial Farmacéutico S.E., y en cumplimiento de las disposiciones previstas en la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, en su artículo 294, inciso 5°, he examinado con el alcance que se describe en el punto 2, la documentación individualizada en el punto 1, correspondiente al ejercicio económico N° 11, iniciado el 01-01-2009 y finalizado el 31-12-09. La preparación y aprobación de los documentos citados, son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones.

Mi responsabilidad es informar en tiempo y forma sobre dichos documentos, basado en el trabajo que se menciona en el punto 2, con dictamen sobre los mismos en el punto 3.-

1.- DOCUMENTACION EXAMINADA

- 1.1. Estado de situación patrimonial al 31 de Diciembre del 2.009.
- 1.2. Estado de Recursos y gastos al 31 de Diciembre del 2009.
- 1.3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 31 de Diciembre del 2009.
- 1.4. Estado de Flujo de Efectivo al 31 de Diciembre del 2009.
- 1.5. Inventario al 1 de diciembre de 2009.
- 1.6. Información complementaria de los estados contables al 31 de Diciembre del 2009, notas a los Estados Contables y Anexos II, III, VI, VII.-
- 1.7. Memoria del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre del 2009.
- 1.8. Actas y Resoluciones del Directorio al 31 de Diciembre del 2009.

2.- ALCANCE DEL EXAMEN:

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas y criterios de la sindicatura vigentes. Dichas normas y criterios requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo a las normas de auditoria vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones de los Organos de la Sociedad y de los surgido en las reuniones del Directorio, expuestas en actas, de las cuales he participado, dando cumplimiento a lo normado en la Ley 19.550 en su artículo 294, inciso 3, y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y los Estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.-

Para realizar mi tarea profesional sobre los documentos detallados en el punto 1, me he basado en la revisión y auditoria efectuada por la C.P.N. Gabriela Yujnovsky, en los que a los estados contables se refiere, atento a su carácter de Auditora Externa del LIF S.E., quien realizó su tarea y emitió informe de acuerdo con las normas de auditoria vigentes para los estados contables. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoria efectuada por dicho profesional.

Asimismo, he considerado las actividades de control que efectuó el Tribunal de cuentas de la Provincia, analizando sus informes, sobre el cumplimiento de las normas provinciales, por ser ésta una Sociedad del Estado con jurisdicción provincial.

Con referencia a la memoria del Directorio correspondiente al ejercicio terminado el 31/12/2009, la misma contiene la información requerida por la Ley 19550 en su artículo 66, y en lo que es materia de mi competencia, la misma se condice con la realidad

reflejada en las actas y resoluciones de directorio y los registros contables de la sociedad y demás documentación pertinente.-

3.- DICTAMEN:

3.1.-Basado en el examen realizado con el alcance descrito en el punto 2, en mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial del LABORATORIO INDUSTRIAL FARMACEUTICO S.E. por el ejercicio económico N° 11 cerrado el 31 de Diciembre del 2009, reflejando los estados contables, la evolución del patrimonio neto y las variaciones de fondos a través del Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales.-

3.2.- En relación a la Memoria del Directorio no tengo observaciones que formular en materia de mi competencia, siendo las afirmaciones lo vivenciado a lo largo del ejercicio en las reuniones de Directorio, en la que se han tratado temas inherentes al desenvolvimiento de la Sociedad, en las cuales he sido partícipe no solo con mi presencia sino también a través de mis opiniones y recomendaciones.-

3.3.- Los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de los registros contables llevados, en sus aspectos formales de conformidad con las disposiciones legales vigentes.-

Atento a todo lo expresado, no tengo objeciones y/u observaciones que formular en el ámbito de mi competencia y responsabilidad.-

Santa Fe, Marzo de 2.010.

Carlos Hugo Minatti
Contador Público
Matric. N° 01-015785
C.P.C.E. Pcia. Sta. Fe
Síndico Titular LIF S.E.

LABORATORIO INDUSTRIAL FARMACEUTICO
SOCIEDAD DEL ESTADO
MEMORIA ANUAL
EJERCICIO 2009

Como cuestión de orden es importante destacar que este Directorio, ha cumplido con el primer ejercicio económico en forma completa, en virtud que en el anterior ejercicio se asumió a partir del mes de junio, siendo en consecuencia en este caso oportuno hacer un desarrollo pormenorizado de todos los actos ejecutados en una misma gestión y así poder volcar las conclusiones y desarrollar las estrategias para el año 2010.

Dando avance a un año completo de gestión, es fundamental iniciar esta memoria destacando que, luego de un proceso de elaboración colectiva, se aprobaron las premisas que deben sustentar y guiar las actividades propias del LIF y que se encuentran explicitadas en las normativas que le dieron origen y en su estatuto. Estas premisas han sido expresadas y difundidas bajo la forma explícita de: Misión de nuestro laboratorio, Visión de lo que esperamos sea el mismo en el futuro y Valores que consideramos deben estar presentes y ser respetados en la totalidad de las actividades de la institución y sus integrantes. Todo esto con validez tanto para las conductas y relaciones internas como para las externas.

Las acciones de este Directorio han estado orientadas a cumplir con los objetivos

sociales y las políticas de salud llevadas adelante por el Gobierno Provincial y que atañen a la producción pública de medicamentos.

Estas políticas reconocen como fundamento básico que la preservación de la salud y la recuperación de la misma cuando se ha perdido, constituyen un derecho humano fundamental y corresponde al estado garantizarlo con todos los recursos y herramientas que estuvieren a su alcance.

Asimismo estas acciones han estado direccionadas en el sentido de potenciar las actividades productivas del laboratorio, para lograr un importante crecimiento para afrontar exitosamente el sostenido incremento de la demanda y las posibilidades de ampliar la capacidad de provisión a nuevos clientes relacionados con la salud pública nacional o de otras provincias.

La potenciación de las capacidades productivas del laboratorio, también incluyen modalidades de relacionamiento y producción asociada con laboratorios privados de todo el país, modalidad que ha sido continuada y que ha permitido al LIF tanto proveer a la salud pública provincial con sensible beneficio económico, como presentarse como oferente en una licitación internacional para el Programa Remediar asociado con el laboratorio Savant Pharm.

También persiguiendo el objetivo de ampliar las capacidades productivas del laboratorio, en el transcurso de este ejercicio, se ha adquirido una importante cantidad de equipamientos de última generación tecnológica que se detalla adelante y se ha diseñado un importante proyecto de remodelación del área de comprimidos generales con el objetivo de lograr una ampliación de la capacidad de producción y la habilitación del área por parte de los organismos normativos y reguladores, para lo cual el proyecto contempla aspectos de construcción de obra civil, capacitación de recursos humanos y perfeccionamiento de tecnologías productivas. En todos estos emprendimientos ha sido de vital importancia el aporte del cuerpo Gerencial del LIF que conjuntamente con las personas que se desempeñan los niveles intermedios y operativos han participado, elaborado propuestas y aportado detalles técnicos de muy alta calidad profesional.

En lo referente a lo organizacional interno, con la asistencia de un asesor experto externo, se ha avanzado notablemente en la elaboración de un sistema de comunicaciones, que permite a todos los integrantes del laboratorio conocer y valorar las decisiones estratégicas de la dirección y puedan enriquecerlas. Esto se concreta en diversas instancias de reuniones incluyendo una reunión plenaria mensual del Directorio, con todos los integrantes de la organización. Todo esto sin perjuicio de que el Directorio recibe y atiende todas las inquietudes transmitidas ya sea por los delegados gremiales, comisiones internas o a título individual de cualquier integrante de la organización. En este marco es necesario destacar la buena y fluida relación con las representaciones sindicales, que siempre han mostrado un amplio espíritu de colaboración. En este marco el clima organizacional interno ha mejorado notablemente, tanto en lo que respecta a las relaciones interpersonales como a aquellas necesarias para llevar a cabo las tareas con alto grado de calidad de procedimientos.

En relación a la comunicación externa, se realizaron acciones concretas, que apuntaron a informar periódicamente sobre las distintas actividades y acciones que se desarrollan en el Laboratorio. Para tal fin se hizo uso de herramientas web, como lo son: el envío de información mensual por mail y el nuevo diseño del sitio web, www.lif-santafe.com.ar, conservando también el espacio habitual en la web de Gobierno, www.santafe.gov.ar.

Se sostuvo durante este período, el Intercambio de medicamentos, que se viene realizando entre el LIF y el LEM de Rosario.

Se ejecutaron los correspondientes, 10° y 11° Intercambio, con un total de 5.003.000 de unidades medicamentosas, implicando unas 840.980 unidades medicamentosas más que en el período próximo anterior, significando una consolidación del esquema de trabajo entre ambos laboratorio, en post del mejor aprovechamientos de las capacidades y de los de recursos de ambos.

En lo referente a relaciones institucionales se han mantenido relaciones enmarcadas en convenios suscritos ad hoc con universidades como, la Nacional de Rosario, Nacional del Litoral y de Entre Ríos. El laboratorio constituye la recientemente formada Red de Producción Pública de Medicamentos, integrada por las Universidades Nacional de Rosario, Nacional del Litoral, CONYCET (POLO Santa Fe), Laboratorio de Especialidades Medicinales S.E. de la Municipalidad de Rosario y Secretaría de Ciencia e Innovación Tecnológica de la Provincia de Santa Fe. Emprendimiento que fuera presentado a la sociedad en la ciudad de Rosario con la participación del Sr. Gobernador de la Provincia, el Ministro de Salud, la Sra. Presidente del CONYCET, autoridades del máximo nivel de la ANMAT y universitarias.

Con expectativas por los proyectos a desarrollar y producciones, hemos recibido en este período las visitas de:

1) Sr. Gobernador de la Provincia Dr. HERMES BINNER, acompañando a la Sra. Ministra de Salud de la Nación, Dra. Graciela OCAÑA.

2) Sr. Diputado Nacional Bioq. MIGUEL BARRIOS.

3) Sr. Intendente de la ciudad de Santa Fe, Ing. Mario BARLETTA.

4) Autoridades de ANMAT.

5) Autoridades del Programa Nacional Remediar.

6) Secretario de Salud de la Provincia de Entre Ríos.

Desde el punto de vista institucional y de crecimiento del LIF, el año 2009, marcó la consolidación en la provisión de medicamentos a nivel PROGRAMA REMEDIAR, importando la entrega de 31.659.926 unidades, ejecutándose presupuestariamente mediante los Decretos N° 1413/2009, 1323/2009 y 1025/2009, cuyos destinos fueron la adquisición y remodelación de:

1) equipos nuevos para Control de Calidad:

a) Disgregador de dos vasos marca Electrolab.

b) Lavador ultrasónico (sonicador) marca Ccleanson.

c) Friabilómetro de dos platos marca Electrolab.

d) UV Shimadzu 1800.

e) Disolver Sotax (Calificado).

2) construcción del nuevo Depósito, con una superficie aproximada a las 400 m2.

3) remodelación de dos sectores: Blisteados para productos Betalactámicos (20m2) y Sector Acondicionado para Productos Betalactámicos (15 m2).

4) colaboración con entidades de bien público, como la Escuela Alberto Monti - Dependiente de la Ley 5110-, adecuando el techo nuevo a las necesidades educativas.

5) entrega de bienes de uso a Droguería Central, como un sistema de computación, impresoras y fotocopidora. Asimismo con la entrega de material de embalaje adicional por necesidades de dicha Droguería.

Estas acciones implicaron, que el Laboratorio cumpliera además una función social y de colaboración con esta gestión.

Es de especial mención que los fondos recibidos, mediante los respectivos Decretos de Modificación Presupuestaria, fueron objeto de una pormenorizada y adecuada disposición, brindando con ello un beneficio ordenado y responsable de dichos fondos.

Desde el punto de vista técnico administrativo contable, no se han producido objeciones por parte del Tribunal de Cuentas de la Provincia habiéndose aprobado todos los procedimientos y balances presentados. Asimismo los informes del Síndico y los Auditores Externos si bien contienen algunas sugerencias, certifican la corrección de los procedimientos.

Todo esto pone a las claras la existencia de una cuidadosa administración, respeto por las normas administrativas y contables que le caben al Laboratorio.

Un hecho de suma trascendencia en el LABORATORIO, fue la participación en la LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL convocada por el Programa Remediar y con financiamiento a través del Banco Interamericano de Desarrollo, ganado el LIF, el renglón correspondiente a la provisión de 65.000 frascos de Cefalexina susp. 250, con entrega en el año 2010.

Como corolario de todo el proceso innovador, de las áreas de producción, y dentro de la elaboración pública de medicamentos, con la producción de 75 mil ciclos mensuales de anticonceptivos (blisters con 21 comprimidos) para pacientes de la salud pública y 20 mil ciclos más, para las afiliadas del IAPOS. De esta forma la Provincia de Santa Fe será la primera provincia en contar con un anticonceptivo propio y el IAPOS, la primera obra social pública del país en entregar anticonceptivos gratis a sus afiliados.

En esta memoria y por ser el Laboratorio, una organización donde los sectores intervinientes tienen una preponderancia frente a la gestión externa, como lo es la normativa imperante, es importante resaltar los siguientes hechos:

DIRECCION TECNICA

Dentro del desarrollo farmacotécnico y de las exigencias de documentación, frente a las necesidades de continuar con la obtención de los certificados nacionales de las especialidades farmacéuticas, se dio cumplimiento a dicha normativa, obteniéndose dos nuevas certificaciones - a las ya existentes - de las especialidades:

Ampicilina 1 gr. Frasco ampolla - Cert. N° 55.202 21/09/2009

Enalapril 10 mg comprimidos - Cert. N° 54.922 24/02/2009.

En el ámbito de la Provincia de Santa Fe, se cumplieron con los trámites de renovación de todas las especialidades medicinales provinciales, obteniéndose mediante la Resolución Provincial N° 1250/09, las respectivas renovaciones y autorizaciones para su provisión dentro del territorio Provincial.

Asimismo se dio cumplimiento a todos los trámites tendientes a la habilitación del nuevo depósito, el que reiteramos fue construido con fondos propios, obtenidos por la producción entregada al Remediar, durante el presente ejercicio.

Ya desde el punto de vista de desarrollo y tendiente a la solución de cuestiones vinculadas a productos, materias primas y optimización de producto terminado /tiempos de producción/ reducción de reprocesos, y a propuesta de los sectores técnicos, se dispuso la contratación de un especialista en farmacotécnica, con la premisa de optimizar formulaciones, referente a especialidades Sólidos Beta Lactámicos. En la primera etapa se ha logrado estandarizar procesos de compresión directa, referente a especialidades sólidos, Ibuprofeno 400 mg, Metformina 500 mg y Paracetamol 500 mg, lo cual conlleva un avance importante, tendiente a obtener resultados en el mejoramiento, no solo de la formulación, utilizando técnicas nuevas y puesta a punto de las nuestras, sino que además se trabajó tendiente a un mejoramiento global en todo el proceso productivo.

De ello y en el marco general del programa presentado quedan pendientes, el desarrollo del procedimiento de estabilidad acelerada a fin de demostrar, que el título de los principios activos, cumple el tiempo de vigencia estipulado, para el lanzamiento del

producto a consumo, pasando del tradicional procedimiento de estabilidad natural.

Dentro del plan estratégico de ampliación de obras, se ha presentado ante ANMAT, la documentación tendiente a obtener la habilitación de la planta elaboradora de comprimidos no Betalactámicos, para los productos con principios activos como el caso de las Estatinas.

CONTROL DE CALIDAD

En cuanto a las cuestiones internas, desde este Area, se han desarrollado y ordenado los sectores internos, divididos en Grandes Instrumentos: HPLC, desarrollo de técnicas analíticas, validación de métodos. El HPLC comienza a tener una vida útil registrable: con la confección de los registros de bombas, detector, inyector, columnas, repuestos y mantenimientos se logra detectar problemas con anticipación, controlar funcionamiento y prolongar la vida útil otro de los equipos, el FTIR: se procedió con la realización del 95% de las determinaciones de identificación tanto de principios activos como de excipientes según lo determinan las normativas vigentes.

Sector Estabilidad: se gestionó internamente mediante la inclusión y preparación de un Cronograma, de análisis de las pruebas pilotos diagramadas con la asistencia de un asesor externo y de desarrollo en LIF: Amoxicilina 500 mg, Cefalexina 500 mg, Amoxicilina susp. Extemporánea 250 mg, Yodopovidona 2.5%. También se trabajó en la inclusión en Cronograma de pruebas y de análisis de productos Remediar, Cefalexina 500 mg. y Amoxicilina 500 mg. En el mismo sentido se efectuó el Cronograma de análisis de nuevos productos, como el caso del Enalapril mediante el envasado en la modalidad alu - alu..

En el Sector Fisicoquímica, con los fondos obtenidos mediante las ventas realizadas al programa Remediar, se realizó la incorporación de equipamiento (disolver, disgregador, friabilómetro, UV 1800), se validaron nuevas técnicas de análisis, lo que permitió reducir los tiempos de los procedimientos propios del área. En materia de calificación de equipos se cumplimentaron los procedimientos del Programa de Evaluación Externa de Calidad con puntaje del 100% de resultados en las encuestas en el programa: "Control y Validación de Instrumental."

Sector Microbiología, se mantuvo, como en los años anteriores, la participación en el programa PEEC (Programa de Evaluación Externa de Calidad) con puntaje del 100% de resultados en las encuestas en el programa". En el orden de actividades con vinculación con terceros, se ratificó la política de Realización de Prácticas Profesionalizantes de colegios secundarios con orientación técnica, de la ciudad de Santa Fe.

Con las entregas de productos con destino al Plan Nacional Remediar, se procedió analizando cada una de las materias primas empleadas, como los productos elaborados y los ambientes de producción (Paracetamol, Glibenclamida, Amoxicilina, Cefalexina), arrojando los resultados que fueron aprobados por la Autoridad Nacional.

En el orden del personal, participó de capacitaciones especiales, siendo una de ellas el Curso de "Estabilidad de productos farmacéuticos" de la firma Jenk y otro de "Análisis Farmacéutico" dictado por la Universidad Nacional de Rosario.

GARANTIA DE CALIDAD

Desde este Area, se ha continuado con la capacitación sobre principios de GMP a todo el personal, dando especial atención al nuevo personal ingresante, y reforzado todos los conceptos en el área de Suspensiones Betalactámicas.

Dentro de estas charlas de capacitación, no deja de verse y analizarse la especial capacitación brindada sobre temas específicos de la tarea a desarrollar, al agente para

“Atención a Servicios de Salud”, quien será la cara visible del LIF S.E. ante farmacéuticos y médicos de hospitales y otros centros de salud.

Por otra parte y a través del convenio firmado con la UNL y la UNER, se llevaron adelante siete prácticas profesionales, por alumnos seleccionados, quienes dejaron como parte de la misma, procedimientos de uso, mantenimiento y limpieza de máquinas y equipos y un sistema de gestión de repuestos, lo cuales se llevaron, además de la experiencia laboral, conocimientos sobre sistemas de gestión de calidad y buenas prácticas de manufactura, además de los específicos sobre el tema que desarrollaron. Estos alumnos pertenecen a las carreras de Ingeniería Química e Ingeniería Industrial de la Fac. de Ing. Qca. - UNL, y de Bioingeniería de la Fac. de Oro Verde-UNER Cumpliendo así el LIF, con una función social que es la de contribuir a la inserción de futuros profesionales en el mundo laboral.

En el marco de las actividades de capacitación continua, se destinaron 35 horas a abordar temas de higiene y seguridad (Riesgo Químico y Ergonomía dictado por profesores de la carrera Técnico en Higiene y Seguridad en el Trabajo de la Fac. de Bioq. y Cs. Biológicas de la UNL, y Manejo de Matafuegos dictado por personal de la empresa que efectúa la recarga anual por concurso de precios, se dictaron charlas especiales dedicadas a desvíos, llenado de registro de lote, conciliaciones, temas diversos sobre control de calidad, uso de rótulos y, buenas prácticas de producción.

Un hecho que merece tenerse en esta memoria, es que se realizó la primera calificación de equipos, demostrando la permanente preocupación por nuestro avance en materia de prevención.

Es de destacar que la adquisición de un contador de corte para la Blistera I, refuerza y facilita la capacidad de realizar conciliaciones en cada etapa de trabajo.

Desde las Gerencias, en conjunto, se presentó el Plan Maestro de Edificación, habiéndose aprobado hasta la fecha, la primera etapa consistente en la modificación parcial de planta baja, para un mejoramiento de los flujos de producción de Comprimidos Comunes. La obra se llevará a cabo a principios de 2010.

Dentro de los programas exigidos, se continuó con el Programa de Validaciones y con el Programa de Documentación, habiéndose incorporado 27 procedimientos nuevos, y realizado 52 revisiones.

Con el fin de perfeccionar y enriquecer el Programa de Auditorías Internas se contrató el asesoramiento de dos expertos externos quienes recomendaron acciones y modalidades de procedimientos destinados a la mejora de estas actividades y que se van implementando paulatinamente.

AREA DE PRODUCCION

En este ítem presentamos una exposición cuantitativa, por ser la mejor manera de dimensionar y valorar sus actividades.

El área de producción ha realizado sus actividades destinadas a la provisión a la Salud Pública Provincial y al Plan Nacional Remediar, la producción realizada registra un incremento notable con respecto al ejercicio anterior, lo cual ha sido posible gracias a la permanente buena disposición de la gran mayoría del personal involucrado en este sector y los sectores de apoyo como administración, depósito, mantenimiento, etc. También este incremento en la producción ha sido posible por la importante incorporación de equipamiento realizada en este ejercicio.

Area Acciones

Producción/ cuantificación

Producción de Comprimidos I. Comprimidos elaborados y tableteados.	36.015.159 Comprimidos en 17 especialidades
Producción Comprimidos II. Comprimidos elaborados y tableteados para PROVINCIA	14.780. 711 Comprimidos en 2 especialidades
Producción Comprimidos II. Comprimidos elaborados y tableteados para REMEDIAR	31.659.926 Comprimidos en 2 especialidades

Con un Total de: 82.455.796 Comprimidos producidos

Area Acciones	Producción/ cuantificación
Blistera I. Comprimidos blisteados propios, producción asociada, sustituto de licitación especialidades	48.213.124 Comprimidos 23
Blistera II Comprimidos blisteados propios para PROVINCIA	13.928.560 Comprimidos 2 especialidades
Blistera II Comprimidos blisteados para Programa REMEDIAR	29.058.218 Comprimidos 2 especialidades

Con un total de: 91.199.902 Comprimidos blisteados

Area Acciones	Producción/ cuantificación
Acondicionado I. Envasado de blisters producción propia, asociada, sustituto de licitación especialidades	75.749.402 Comprimidos 26
Acondicionado II Envasado de blisters producción ATB propia para PROVINCIA	9.335.340 Comprimidos 2 especialidades
Estuchado Envasado de blisters para Programa REMEDIAR	31.997.547 Comprimidos 2 especialidades
Producción asociada para REMEDIAR, totalmente externa	Glibenclamida 5mg (14.168.022) y Paracetamol 500mg (6.605.080)

Con un total de: 137.855.391 Comprimidos acondicionados

Area	Acciones	Producción/ cuantificación
Suspensiones	Elaboración, dosificado y envasado de producción de ATE propia	486.681 Frascos 2 especialidades

Con un total de: 486.681 Frascos producidos

Area	Acciones	Producción/ cuantificación
Semisólidos	Elaboración, dosificado y envasado de producción	108.644 Pomos 2 de propia especialidades

Con un total de: 108.644 Pomos producidos

Area	Acciones	Producción/ cuantificación
Producciones Varias	Packaging final de producto sustituto de licitación. (Frascos, ampollas, goteros)	942.009 unidades 6 especialidades

Con un total de: 942.009 unidades acondicionadas
Equipamiento incorporado

Area	Logros más destacados	Producción/ cuantificación
Comprimidos I	Adquisición de una estufa de secado	Incremento en la operación de secado de un 100%
	Adquisición de una mezcladora Planetaria	Inversión \$ 55.000
	Adquisición de 4 juegos de punzonería y matricería para la tableteadora Hexa	Incremento en la operación de mezclado de un 100%
		Inversión \$ 90.000.
		Mejora en la calidad del comprimido.
		Inversión \$ 24.000.
Comprimidos II de filtros	Instalación de un sistema de batería	
	Se elimina el filtro placa incluyendo como filtro final un EPA. tipo manga por un sistema más efectivo	
	Adquisición de un juego de punzonería y de retención matricería N° 13 cóncava para tableteadora	Inversión: \$ 5000
Compactapress		Mejora en la obtención de comprimidos de ATB por compresión directa.
		Inversión \$ 5.000
Producción Blistera	Mantenimiento, actualización mecánico- electrónica, matricería e instalación de servicios de la blistera blipack 200 L (blistera II	Producción dedicada para antibióticos Inversión \$ 72.000.)

	de comprimidos Betalactamicos.	
		Sector de producción
	Estructura edilicia para el área de blistera II y	dedicado para
acondicionado II	antibióticos	
		Inversión \$ 30.000.
	Incorporación de sistema de rotulado por etiquetas	Se elimina la impresión con sellos mejorando la estética del envase
Acondicionado	Adquisición de un equipo estuchador horizontal hospitalario y	Blipack. terciario.
	Adquisición de un equipo túnel de calefacción para pack termocontraible	Estuchado Campaña de REMEDIAR.
		Inversión \$ 544.000.
		Confección de envases consolidados para la Campaña REMEDIAR.
		Inversión \$ 10.000.
Area	Logros más destacados	Producción/ cuantificación CAPACITACION
	Implementación de reuniones de Comunicación con Supervisores, responsables Operativos y colaboradores.	Inicio el 06/4/09. 47
Gerencia		Reuniones. 70 hs.
De	Formación del Grupo de Supervisores.	
Producción	Reuniones con el consultor	Inicio el 18/2 /09. 6
	Formación del Grupo Gerencial. Reuniones con el Consultor	Reuniones. 12 hs.
		Inicio 02/10/08. 23
	Curso sobre Liderazgo y Gerenciamiento en la Industria Farmacéutica. Aula Virtual	Reuniones 70 hs.
		16 Módulos. 11
	Capacitación del personal en GMP	Exámenes. Un
		cuatrimestre. 60 hs.
	Capacitación en Higiene y Seguridad Industrial	Curso: APROBADO
		11 Reuniones. 12 hs.
	GESTION	6 Reuniones. 11 hs.
	Conformación del equipo de trabajo de Producción	Se incorporan 2 Asistentes

AREA LEGAL

Desde este sector y con modelos de gestión a la altura de las circunstancias del LIF, se desarrollaron proyectos innovadores, tendientes a cumplir con las exigencias, considerando como destacables los siguientes:

1. presentación del modelo de fideicomiso, como orden de gestión en las futuras presentaciones del LIF en el mercado farmacéutico dentro del modelo de licitaciones públicas.

La participación del Laboratorio, mediante dicho modelo, ratifica la decisión de gestión pública de medicamentos, asegurando la transparencia y garantizando que el LIF es proveedor con fiable a programas de salud.

2. otro hecho es la confección de todos los documentos legales, tendientes a la participación del LABORATORIO, en su primera LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, la cual como ya se ha dicho, fue adjudicada por el orden de los 65.000 frascos de Amoxicilina Suspensión 250mg. Estos hechos destacan la calificación de los profesionales y su pertenencia al LIF.

ELABORACIONES ASOCIADAS. se han celebrado contratos de elaboración en forma individual para nuevos elaboradores, así como contratos omnicomprensivos con proveedores habituales y de buen desempeño, a fin de contar con mayor disponibilidad legal al momento de concertar operaciones.

REGLAMENTO DE COMPRAS. Se comenzó con la revisión del “Reglamento para la adquisición, enajenación y contratación de bienes y servicios”, proponiéndose reformas de actualización y adecuación, al tiempo que se trabajó en afianzar el PNT ADM-001, con metodologías consolidadas por la práctica, procurando mejorar la respuesta del sistema de compras a las necesidades internas de productos y servicios contratados, así como mayor transparencia y calidad de información para la toma de decisiones.

DECRETOS DE GESTION ORDINARIA. Se tramitaron modificaciones presupuestarias para atender erogaciones propias de la gestión, así como mayores ingresos derivados de operaciones con el Ministerio de Salud de la Nación.

MARCA LIF Se recibieron y archivaron los certificados respectivos, tramitándose el cambio de denominación social ante el Instituto Nacional de la Propiedad Intelectual.

PROGRAMA PROVINCIAL DE PRODUCCION PUBLICA DE MEDICAMENTOS, VACUNAS Y PRODUCTOS MEDICOS. Se elaboró un proyecto de decreto, como propuesta para la instrumentación de las operaciones con el Ministerio de Salud de la Nación, cuyo programa homónimo dio marco a las actuales vinculaciones con el mismo, proponiéndose en dicho acto la creación de un fideicomiso público destinado a administrar el Programa, produciéndose los dictámenes del sector, gestionando la obtención de un dictamen especializado en materia tributaria, y produciéndose una consulta vinculante para la AFIP.

CONVENIOS INSTITUCIONALES. Se produjeron los instrumentos relativos a los convenios institucionales de colaboración con las Provincias de Río Negro y Entre Ríos, con la Universidad Nacional de Entre Ríos, y con el Instituto Autárquico Provincial de Obra Social.

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA. No se recibieron observaciones de ningún tipo de la Auditoría. Se notificó la Resolución N° 15/09 del Directorio de este L.I.F. S.E., por la que se modificó el régimen de contrataciones.

Elaboración de la nueva Pauta Laboral, mediante el proceso de cuantificación y escalafonamiento de los grupos de productividad. Se trabajó en el proceso licitatorio, vinculado a la importación de 4000 Kg. de cefalexina (polvo/comprimidos) y 4000 kg. de cefalexina (polvos/comprimidos, mediante el modelo del Decreto 732/72, el cual otorgar el beneficio de exención impositiva.

S/C

4748

Jul. 1

EL DIRECTORIO
